

REPUBLICA DEL  
PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de OCTUBRE de 2020.

**VISTOS:** El Informe N° 1068-2020-OL-OGA/INEN emitido por la Oficina de Logística, el Memorando N° 2085-2020-OGA/INEN emitido por la Oficina General de Administración y el Informe Legal N° 310-2020-OAJ/INEN emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-J/INEN de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020, el cual se encontró conformado por veintiún (21) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Jefatural N° 076-2020-J/INEN de fecha 24 de febrero de 2020, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 128-2020-J/INEN de fecha 31 de marzo de 2020, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección, y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Jefatural N° 143-2020-J/INEN de fecha 27 de abril de 2020, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 150-2020-J/INEN de fecha 12 de mayo de 2020, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 173-2020-J/INEN de fecha 10 de junio de 2020, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 189-2020-J/INEN de fecha 19 de junio de 2020, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 208-2020-J/INEN de fecha 16 de julio de 2020, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 215-2020-J/INEN de fecha 29 de julio de 2020, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 239-2020-J/INEN de fecha 14 de agosto de 2020, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó quince (15) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 269-2020-J/INEN de fecha 8 de setiembre de 2020, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó once (11) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 291-2020-J/INEN de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprobó la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó nueve (9) procedimientos de selección;

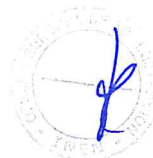
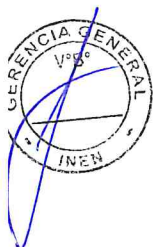
Que, mediante Resolución Jefatural N° 308-2020-J/INEN de fecha 8 de octubre de 2020, se aprobó la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cinco (5) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 320-2020-J/INEN de fecha 22 de octubre de 2020, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó ocho (8) procedimientos de selección y la exclusión de un (1) procedimiento de selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, con Informe N° 1068-2020-OL-OGA/INEN de fecha 26 de octubre de 2020, la Oficina de Logística solicitó a la Oficina General de Administración, la aprobación de la **décimo cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC)** del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a fin de incluir ocho (8) procedimientos de selección, con números de referencia 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107, los cuales cuentan con disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de los Memorandos N° 1087, 1086, 1108, 1110, 1111,



1120, 1119, 1122-2020-OGPP/INEN, respectivamente emitidos por la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en virtud del contexto normativo glosado, debemos indicar ahora que, de la revisión del expediente remitido, se evidencia el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en la normatividad descritas para efectos de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, y de esta manera, mediante del informe elaborado por el órgano encargado de las contrataciones del INEN, se ha solicitado incluir ocho (8) procedimientos de selección, según el siguiente detalle:

**INCLUSIÓN:**

PROC ID	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CANT. ÍTEMS	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA
100	ADQUISICIÓN DE PINZA BIPOLAR TIPO LIGASURE PARA CIRUGIA LAPARASCOPIA DE 10MM DE DIAMETRO X 37CM	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	S/ 173,218.10	NOVIEMBRE 2020
101	ADQUISICIÓN DE VÁLVULA DE DRENAJE TORÁCICO TIPO HEIMLICH CON BOLSA COLECTORA 2L	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	S/ 144,000.00	NOVIEMBRE 2020
102	ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) PUERTAS AUTOMÁTICAS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL CENTRO QUIRÚRGICO DEL INEN	LICITACIÓN PÚBLICA	01	S/ 607,629.99	NOVIEMBRE 2020
103	ADQUISICIÓN DE DETERGENTE LÍQUIDO NEUTRO X 20LT	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	S/ 58,870.80	NOVIEMBRE 2020
104	ADQUISICIÓN DE UN (01) MÓDULO PREFABRICADO DE METAL	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	S/ 124,667.00	NOVIEMBRE 2020
105	ADQUISICIÓN DE VIDEO BRONCOSCOPIO CON ULTRASONIDO (EBUS) DE ALTA RESOLUCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	S/ 1'427,465.50	NOVIEMBRE 2020
106	ADQUISICIÓN DE VIDEO BRONCOSCOPIO ADULTO Y VIDEO BRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO	CONTRATACIÓN DIRECTA	02	S/ 348,080.00	NOVIEMBRE 2020
107	ADQUISICIÓN DE OSIMERTINIB 80 MG TAB	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	S/ 1'759,008.00	NOVIEMBRE 2020

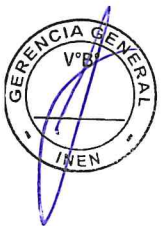
Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que, del análisis de los documentos remitidos por la Oficina General de Administración y la Oficina de Logística, se determina que se han cumplido con las exigencias legales establecidas en la normatividad descrita para modificar el Plan Anual de Contrataciones del INEN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.





**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Logística, publique la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



**ARTÍCULO TERCERO** - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la difusión y publicación de la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en el portal institucional del INEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

  
Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



BI AÑO: 2020  
 E1 RUC: 20514964778

ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE DEPARTAMENTO	CODIGO DE LOCALIDAD	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	FECHA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	TIPO DE MONEDA	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	FECHA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	TIPO DE MONEDA	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	FECHA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ENCARGADO DE LAS OPERACIONES		
1	Unico	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE PRINZA BIROPOLAR LAPAROSCOPICA DE 10 mm DE DIAMETRO X 37 cm	4228182020251052	40 - Unidad	55.00	1 - Soles	173216.10	15	01	41	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	
2	Unico	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE VALVULA DE HENKELH CON BOLSA COLECTORA 2L	4214410100318454	40 - Unidad	1200.00	1 - Soles	144000.00	15	01	41	13	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	
3	Unico	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE DIEZ (10) PUERTAS AUTOMATICAS DE ACERO INOXIDABLE	301715190037397	40 - Unidad	10.00	1 - Soles	607629.99	15	01	41	00-09-13	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCION	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	
4	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO X 20 LT	4713181000005982	40 - Unidad	276.00	1 - Soles	58870.80	15	01	41	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCION	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	
5	Unico	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE UN (01) MODULO PREFABRICADO DE METAL	5612130100353816	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	124667.00	15	01	41	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCION	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	
6	Unico	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE VIDEO BRONCOSCOPICO CON ULTRASONIDO (EBUS) DE ALTA RESOLUCION PARA EL DIAGNOSTICO DE BRONQUIA BRONCOSCOPICO ADULTO Y VIDEO BRONCOSCOPICO PEDIATRICO	4229640800185589	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	34890.00	15	01	41	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	
7	Unico	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	VIDEO BRONCOSCOPICO ADULTO PARA PEDIATRIA	4229640800185589	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	174535.00	15	01	41	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	
8	Unico	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE OSMERTINIB 80MG TAB	51112002023908	40 - Unidad	2400.00	1 - Soles	1759008.00	15	01	41	13	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI	0 - SI

